



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 22 de Julio de 2024

NOTA N° :103/2024

SEÑOR : DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABG AGUSTIN ENCINA PEREZ

Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director en referencia a las observaciones recibidas a través del SICP durante la Adjudicación Segunda Etapa del procedimiento en modalidad MCN N° 05/2024 para la "Adquisición de Muebles y enseres Varios" con ID N° 447190.

Observaciones del Verificador

- FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

Documentos del SICP

Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.

Comentario

Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta. 1. Resolución DNCP N°4400/23, art. 51

Se procedió a subsanar la fecha de suscripción del contrato de acuerdo a la Resolución DNCP N° 4400/23, art. 51.

- INCONSISTENCIAS

Documentos del SICP

Ciertas cláusulas del contrato difieren con lo establecido en la pro forma de contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

Comentario

Cierta/s cláusula/s del contrato/orden de compra remitido difiere/n con lo establecido en la pro forma de contrato/orden de compra

Reiteración-1. [Contrato N°16]: en la cláusula correspondiente a la "Precios y el importe a pagar por bienes y servicios" la procedencia del ítem N°5 difiere de lo estipulado en el cuadro comparativo de ofertas.

Se procedió a modificar y subsanar la procedencia del ítem N°5.

Firma del representante legal no corresponde

Se observa que el firmante del contrato no coincide con el representante legal registrado en el SICP.

Inconsistencias





**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación**

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.
Comentario

[CONFORME A LO ESTRICTAMENTE ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES/NOTIFICACIONES]: (Punto 1). Cuando la convocante opte por notificar la adjudicación a través del SICP, la notificación de la misma será realizada de manera automática, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. La notificación comprenderá la Resolución de la adjudicación, el informe de evaluación. (Punto 2) En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante. 3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.// Ampliación de la observación, en el caso de que la convocante haya optado por la notificación automática (punto 1), se debe considerar la fecha de publicación de la primera etapa de adjudicación (01/07/2024), por ende, el contrato fue suscrito (09/07/2024) y no se da cumplimiento a lo establecido en Resolución DNCP N° 4400/23, art. 51°. En cambio, si opto por el (punto 2) en el proceso se debe evidenciar dicha notificación realizada a los oferentes y adjudicados sobre el resultado de la adjudicación.

En referencia a lo Observado la Sra. FELICITA BERNAL MERCADO con Cedula de Identidad Civil N° 1.861.865 es propietaria de la firma CASA LYONS RUC N° 1.861.865-0 lo cual se observa en el formulario de declaración de miembros



FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DAVALOS
Tte Int- Director U.O.C.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

ID No.: 447190

A: Gabinete Militar - Presidencia de la República.

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales conciden con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CIN°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
1861865	Felicita	Bernal Mercado	Propietaria	felibernal@hotmail.com
5434698	Joaquín	Bernal Almirón	Representante legal	joaquinba@gmail.com

Observación: Completar la casilla de EN CALIDAD DE indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.

Firma:



Casa Lyons

Aclaración: Felicita Bernal Mercado Gaudioso Núñez N° 1220
Tel 021 211 104

En calidad de: Propietaria